



COMISIÓN ASESORA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

ACTA REUNIÓN N° 84

Con sede en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación el día 4 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la reunión N° 84 de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica en el marco de la Edición 2025 de la Semana de la Producción Orgánica y con la presencia de funcionarios de esta Secretaría; Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Internacional y Culto; SENASA; INTA; INTI; INAL; INASE; AAICI; CFI; IICA-CIAO; provincias de Catamarca, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán; Cámara de Exportadores (CERA); Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CACER); Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (CPIA); Facultad de Agronomía UBA; Universidad Católica de Córdoba; Universidad Católica de Santiago del Estero y Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO).

La asesora de la Subsecretaría de Economías Regionales y Pequeños y Medianos Productores, Ing. Guadalupe Covernton, dio la bienvenida al encuentro y saludó de parte de las autoridades de la Secretaría. Agradeció la presencia del sector privado, provincias y sector público, destacando el crecimiento del sector sustentado en la articulación público-privada que nos encuentra como un país líder en Producción Orgánica.

Seguidamente, el Director Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional, Dr. Pablo Morón, agradeció el trabajo de esta Comisión para el cumplimiento del objetivo de esta Semana de la Producción Orgánica.

Luego el Ing. Agr. Facundo Soria, Responsable del Área de Producción Orgánica de esta Secretaría, destacó la actividad en la Casa de Santa Fe, en particular las más de 110 reuniones dadas en las Rondas de Negocio Nacional y los conversatorios. Destacó el rol del MAPO durante los eventos del V Encuentro Federal a través de su nueva Comisión Directiva. Finalmente, dio lugar al inicio del tratamiento de cada uno de los puntos del temario de trabajo.

1. Estado de avance de las negociaciones con UE, Suiza, Reino Unido y Japón.

SENASA informó que se espera aún la respuesta de la UE y se solicitó una reunión técnica para continuar con el avance. Respecto a Suiza, los avances dependen de la negociación con UE. Reino Unido y Japón no mostraron avances a la fecha.



En relación a la certificación grupal, se comunicó que la UE todavía no dio respuesta al proyecto elevado, como así tampoco hubo avances de la visita recíproca pendiente de la delegación argentina. Se espera que en la próxima reunión técnica con la UE se puedan definir estos puntos.

Ante la consulta de avanzar a nivel nacional con la incorporación de la certificación grupal al corpus normativo oficial, SENASA mostró acuerdo para proyectar esta actualización para el año 2026.

Al respecto se destacó que la UE está buscando facilitar la normativa orgánica, por lo cual se comentó que Argentina también debería evaluar la posibilidad de contar con una norma más adaptada y menos burocrática para los operadores. Si Argentina no tiene una norma inclusiva y más competitiva en términos relativos a otras normativas orgánicas, la equivalencia con la UE va a ser una desventaja en vistas a futuras negociaciones con otros países como EEUU.

2. Conclusiones de la Agenda de Trabajo 2025 del Plan Estratégico 2030 y proyecciones 2026

a. Acciones de las Mesas de Comunicación, Desarrollo Regional, Exportación y Tecnología.

Se presentaron los resultados del trabajo anual en el marco del Plan Estratégico, los cuales se detallan en el **ANEXO** que se adjunta.

Respecto a la Plataforma de Vinculación “Red Orgánica”, MAPO resaltó la necesidad de facilitar el acceso y carga de datos. INTI comunicó que es necesario que el sector pueda integrarse a la misma para luego continuar con las mejoras del proceso.

MAPO comunicó también la necesidad de contar con un mapa de operadores y productos orgánicos ya que el listado oficial de SENASA no se logra este objetivo de manera completa, incluyendo a los operadores de otras normas como NOP. Las provincias, en este sentido, cumplen un rol fundamental al identificar a sus operadores, además de la información que suministran las Consejerías Agrícolas en el exterior.

CFI informó que la única restricción para la aprobación de los dos proyectos federales que se elevaron oportunamente: de actualización normativa y de comunicación fue estrictamente presupuestaria, indicando que la solicitud formal por parte de las provincias a través de sus representantes ante el CFI sería de suma importancia para el 2026. CFI se comprometió a evaluar los pasos formales a seguir para luego comunicarlos a esta Comisión. SAGYP volverá a enviar nota oportunamente a CFI al respecto.

b. Acciones de promoción de las Mesas Provinciales y Regionales: Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Misiones, Neuquén-Río Negro, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.



Las citadas provincias presentaron sus acciones y resultados del presente año, los cuales se detallan en el **ANEXO** que se adjunta.

En particular, Córdoba solicitó la realización de un Curso de Implementadores de la Normativa Orgánica aplicado a la producción de cereales, maní y legumbres para el 2026 y la organización de una Mesa de la Región Centro junto a Entre Ríos y Santa Fe. FAUBA se puso a disposición para la creación de una carrera sobre Producción Orgánica en alguna universidad de la provincia.

Misiones presentó su Lista de Chequeo (Check List) de diagnóstico para productores de yerba mate y té, el cual generó una reacción muy positiva por parte del sector considerándose su posible adaptación a otras provincias y cadenas. Por ejemplo, Tierra del Fuego sugirió un convenio de cooperación entre provincias para ello. En función de la experiencia en el marco de su Programa de Promoción de la Producción Orgánica y respecto al proyecto de Plan de Comunicación Federal, Misiones opinó que es fundamental que el sector haya identificado su necesidad de comunicar efectivamente como así también la inclusión de productos orgánicos de diferentes regiones y capacitar en *media training* a los actores involucrados en territorio.

Tierra del Fuego mencionó que operadores orgánicos de la provincia podrían abandonar la certificación por la complejidad y el tiempo que conlleva completar la documentación requerida para la emisión de los certificados transaccionales. Por ello, solicita la evaluación de alternativas que simplifiquen este paso del proceso de seguimiento y certificación.

Catamarca informó que la política de promoción y acompañamiento al sector de la producción orgánica se desarrolla a través de la Región NOA, recordando que la provincia fue designada para presidir la Mesa Regional de Producción y Consumo de la Agricultura Orgánica, en el marco del Consejo Federal Agropecuario (CFA) del NOA. Asimismo, destacó como logro provincial 2025 la conformación de la Delegación MAPO Catamarca, orientada a fortalecer el trabajo conjunto con el sector privado. El balance anual incluye la firma de contratos de inicio de certificación orgánica con siete empresas, dos de ellas beneficiarias del Programa de Producción Orgánica Vitivinícola impulsado por el CFI. Finalmente, y en virtud del vínculo institucional establecido en el mes de octubre con la Embajada Argentina en España, se solicitó a la Comisión Asesora confirmar disponibilidad para una reunión virtual con la Sección Económica, Comercial y de Inversiones, el día 7 de enero a las 10:00 u 8 de enero a las 11:00 horas, con el fin de dar inicio al posible formato de una actividad que posibilite la difusión de la oferta exportable.



Tucumán comentó que se realizó una reunión de la Mesa Provincial y que se participó de la Mesa Regional. La provincia prevé adherir a la Ley Nacional 27.734. Resaltó también la participación de dos empresas tucumanas en el Proyecto Federal de Vitivinicultura. Respecto al 2026, se promoverá la participación de la Mesa Provincial y la incorporación de productores, investigaciones en la temática. Por último, solicita un Curso de Implementadores de la Normativa Orgánica aplicado a la cadena apícola para abril de 2026.

c. *Acciones de promoción de las instituciones: Cancillería, MAPO, CPIA.*

Cancillería comentó acerca de la jornada de promoción Organic Day realizada en Japón el día 3 de diciembre, por tercer año consecutivo. Participaron 6 empresas orgánicas (vino, aceite de oliva, aceites esenciales, yerba mate, mate cocido, vinagre y miel) y 26 importadores. El Plan de Gestión 2026 incluye objetivos relativos a la Producción Orgánica, que se compartirán oportunamente cuando el mismo cuente con la aprobación final.

MAPO numeró las acciones previstas para el próximo año, a saber:

- Retomar contacto con los asociados y especialmente con los que se han ido dando de baja.
- Desarrollar la idea *¡Somos más de los que creemos!*, planificando publicaciones en redes que pongan foco en fomentar y desarrollar el concepto orgánico y su diferenciación.
- Retomar convenios de vinculación con instituciones como INTA e INTI, entre otras alianzas a nivel nacional como así también internacional.
- Desarrollar el programa *¡Orgánicos en primera persona!* con el objetivo de visualizar y revalorizar las actividades de los operadores orgánicos en todo el país.
- Llevar a cabo el programa *“La Uni habla de Orgánico”* a través de acuerdos marco con diversas universidades del país. En particular, se realizará en la UNRC un conversatorio en el primer semestre 2026.
- I Encuentro MAPO NOA, a realizarse en Catamarca el 13, 14 y 15 de mayo, junto a dos eventos satélites: I MAPO JOVEN y I MAPO FEST Gastronómico.
- I Encuentro MAPO Centro, a realizarse en Córdoba el 16, 17 y 18 de septiembre, donde se expondrán trabajos, realizarán conversatorios y salas de networking. Se entregarán reconocimientos a distintos investigadores orgánicos de todo el país. Se realizará una ronda de negocios nacional.

Por su parte, CPIA comentó acerca de las acciones de acompañamiento en la FAUBA sobre el ejercicio profesional para los egresados de la Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica. Asimismo, en su Congreso abordaron la temática Producción Orgánica y realizarán un Curso de Auditores de la norma argentina durante



este mes. Para el año 2026, solicitará un Curso de Implementadores general y propone la posibilidad de, en caso de haber interés y demanda de los profesionales matriculados, la conformación de una mesa específica dentro del Consejo.

d. Programa Federal de Vitivinicultura Orgánica (CFI).

Se adjunta presentación con los avances y resultados parciales en el **ANEXO** que se adjunta.

3. Nomenclador arancelario diferenciado (CERA).

La Cámara de Exportadores (CERA) recordó que el Art. 7 de la Ley 25.127 establece que el Gobierno debe impulsar la apertura de una nomenclatura arancelaria especial para los productos orgánicos, permitiendo esta iniciativa identificar la exportación de estos productos, brindando mayor visibilidad al sector y permitiendo el desarrollo de políticas públicas, incentivos y beneficios para los operadores orgánicos.

Se comunicó que se realizará una propuesta de armonización en el marco de la CIAO.

4. XVI Asamblea Anual Ordinaria CIAO y Proyecto “Horizonte Europa” (IICA).

Se informó que la Asamblea Anual 2025 se realizó en Guatemala y presentó la agenda 2026, donde se incluye el tratamiento de temas como la armonización de nomencladores arancelarios y la comunicación institucional. La Asamblea Anual 2026 se realizará en Paraguay, destacándose la relevancia de la participación presencial en las Asambleas Anuales y giras técnicas e institucionales.

Por otro lado, informó sobre la situación de Argentina, entre otros países miembro, respecto a su deuda con el organismo. En particular, Argentina adeuda el pago de la cuota anual desde el año 2016.

Se presentó una oportunidad de normalización –marcado por el Cambio de Estatuto y Reglamento Operativo, la Renovación del Convenio IICA-CIAO, y el consenso entre países miembros- para aceptar aportes en especie constituyéndose el momento propicio para regularizar esta situación. Este mecanismo consiste en que Argentina presente una solicitud formal por escrito (mediante nota de las autoridades nacionales) a CIAO, la cual será elevada a la Junta Directiva (JD) para su evaluación, solicitando que no se le atribuya el pago de las cuotas atrasadas. Adicionalmente, el país deberá comprometerse a iniciar el pago de la cuota anual a partir del primer trimestre de 2026.



La CIAO enfatizó la fuerte decisión del organismo de apoyar a los países para que mantengan su membresía con compromisos reales, evitando la expulsión de miembros. De concretarse la normalización, Argentina podría continuar participando como miembro pleno, con voz y voto.

Fecha de próxima reunión: segunda quincena de marzo 2026.